Ayuntamiento de 25 de Febrero

En la villa de Calasparra a veinte, y cinco de Febrero de mil setecientos ochenta, y seis. Estando juntos como lo acostumbran los Señores Dn. Franco. Salinas Torrente Alferez maior, Regidor perpetuo Decano, y Regente de la Real Jurisdicion por ausencia del Señor Alcalde maior propietario que lo es por S. M. Dn. Gines Torrente Herrero, Sindico Prorr. perpetuo, Dn. Diego Marin Garay, y Dn. Antonio Torrente Herrero, todos Regidores perpetuos, con asistencia de Dn. Juan Josef Gomez, Diputado del Comun, a que no han concurrido los demas Cavalleros Concejales, sin embargo de la Citacion ante diem que se ha hecho, y por los concurrentes se trato, y acordo lo siguiente ——

Por el Señor Regente de la Real Jurisdicion se hizo presente a la villa como entre otros de los nombramientos que practico en las elecciones grales. de el presente año lo fue uno el de Rezeptor de la Santa Bula para su distribucion, y cobranza, cuia eleccion recaio en Sevastian de Rubira, vecino de esta villa, quien antes de principiar su encargo ha fallecido, como es notorio y para que se haga eleccion de otra persona que se entregue de los sumarios, los distribuia, y cobre a su devido tiempo, lo ponia su mrd. en noticia de la villa, quien actuada de una conformidad, elijio, y nombro para el cargo de Rezeptor de la Santa Bula, en este presente año a Pasqual Moreno, vecino de esta villa, a quien se le haga saver para su azeptacion, y berificada esta pase, y se entregue de todos los sumarios que al presente se hallan al cargo de Dn. Manuel de Rubira, hermano del difunto Rezeptor, y asi fho se intime al Pasqual Moreno de la correspondiente fianza a satisfazer el importe de dhos sumarios en la Tesoreria de este Reyno ——

Y por no haver otra cosa que decretar se concluio este que firmaron sus mrds. de que doy fee =

Salinas Garay Herrero Garay Torrente

Gomez

Antemi

Juan Garza Torrezilla